I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1769 /

EN CONCON, 08 AGO 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250, Artículo 10 N°4 y Artículo 10 N° 7, Letra e; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio", dado que el Sr. Patricio Manns De Folliot, cuenta con la formación, trayectoria y reconocimiento como músico, siendo Figura fundamental de la Música Chilena (2006), Medalla de la Música (2006), Premio a la Música Nacional, *Presidente de la República (2009), siendo el único proveedor para la actividad* "Patricio Manns en Concierto".
D. Decreto presupuestario N°48, de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
E. Presupuesto de fecha 29 de julio de 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

1. CONTRÁTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de músico para la actividad **"Patricio Manns en Concierto",** en el marco de la XVIII Semana Musical de Invierno, Concón 2016" a realizarse el día viernes 12 de agosto, en la Avanzada Cultural, a nombre de la siguiente persona:

- **PATRICIO MANNS DE FOLLIOT,** por un monto de $ 1.000.000.- impuesto incluido.

2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta de Cultura.

3. EMÍTASE, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-

4. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/xlo
Distribución:
1. - Secretaría Municipal
2. - Dideco
3. - *Adquisiciones*

Digitado | Observado | Revisado